



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 280.-

**POR LA CUAL SE DESIGNA JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ESTE MINISTERIO.**

Asunción, junio de 2024

**VISTO:** el Memorándum DGPEJBF N.º 13/2024, originado en la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, dependiente de la Gerencia General de este Ministerio, a través del cual se solicita la designación del señor *Diego Martín Alcaraz Osorio*, como Jefe Interino del Departamento de Informática de la referida dependencia Ministerial (Exp. SIME N.º 39.204/2024).

La Ley N.º 7158/2023, «*Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas*».

El Decreto N.º 1041/2024, «*Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*».

La Resolución M.E.F. N.º 14/2024, «*Por la cual se aprueba las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*»; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N.º 7158/2023, en el artículo 1º, establece: «*Objeto de la Ley. La presente Ley crea el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el Ministerio, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos*».

Que el Decreto N.º 1041/2024, en el artículo 4º, establece que entre las Direcciones Generales dependientes de la Gerencia General se encuentra la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, la cual tendrá a su cargo: «*Incorporar mecanismos de transparencia dentro del régimen de funcionamiento de las personas y estructuras jurídicas y de beneficiarios finales, así como las sociedades constituidas por acciones, y realizar actividades que contribuyan a la fijación de pautas, fiscalización y el registro administrativo, con la finalidad de asegurar la existencia de información adecuada, precisa y oportuna sobre el beneficiario final y el control de las personas jurídicas operantes dentro de este sistema; así como administrar el sistema integrado de Registro Administrativo y Control de las Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales*».

Que la Resolución M.E.F. N.º 14/2024, en su artículo 8º, enumera las unidades organizativas integrantes de la Gerencia General y establece en el inciso h.2) al Departamento de Informática como unidad dependiente de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales.

Que, el Departamento de Registros y Remuneraciones de la Coordinación de Administración del Capital Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de este Ministerio, se ha expedido en términos de la Nota CACH/DRR N.º 37 de fecha 20 de mayo de 2024, en cuya parte conclusiva informa : «*[...] dentro del Anexo del Personal del Ministerio de Economía y Finanzas se cuenta con la categoría vacante adecuada en el Presupuesto General de la Nación 2024, de acuerdo al siguiente detalle: Actividad 1: Gestión Administrativa. Categoría y Cargo: C57 – Jefe de Departamento, Línea presupuestaria: 122,000. Asignación: guaraníes nueve millones quinientos mil (G 9.500.000.-) [...]*».

...///



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Economía y Finanzas

**Resolución M.E.F. N.º 280.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ESTE MINISTERIO.**

///... 2

Que el Departamento de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa de la Coordinación de Desarrollo del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de este Ministerio, se ha expedido en los términos de la Nota MEF/GG/DGGCH/CDTH/DSGCA N.º 138 de fecha 21 de mayo de 2024 y del Informe Técnico N.º 44/2024.

Que la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, emitió su parecer de acuerdo al Informe DGACH N.º 291/2024.

Que la Dirección General de Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos del dictamen N.º 415/2024.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Designar al señor **Diego Martín Alcaraz Osorio**, con C.I.C. N.º 2.502.153, como Jefe Interino del Departamento de Informática de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, dependiente de la Gerencia General de este Ministerio, a partir del 1 de junio de 2024, cargo que se encuentra vacante.
- Art. 2º.-** Establecer que, una vez notificada la presente Resolución, el funcionario deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República y, posteriormente, remitir la constancia de presentación al correo *administracion@hacienda.gov.py*, en el marco de lo establecido en la Ley N.º 5033/2013, «*De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios Públicos*», y sus modificaciones.
- Art. 3º.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.